

# Escuelas de Segunda Oportunidad



fundación  
laboaca

# **PRESENTACIÓN Y PROYECTO**

**1.-Presentación e Historia de la Fundación Labaca.**

**2.- Desarrollo de un Proyecto de Escuelas de Segunda Oportunidad.**

**3.- Principios básicos del Proyecto de una Escuela de Segunda Oportunidad (E2O)**

**4.- Proyecto propio de Escuelas de Segunda Oportunidad de la Fundación Labaca (E2O-21).**

## 1. Presentación e Historia de la Fundación Labaca.

La Fundación Labaca es una institución benéfico social nacida en la ciudad de A Coruña el 21 de junio de 1916 fruto de la iniciativa de los hermanos Ricardo y Angela Lacaba quienes dedicaron sus esfuerzos y recursos económicos a mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos. Su labor filantrópica ha dejado una profunda y marcada huella en el paisaje coruñés a través de sus dos obras más representativas; las Escuelas Labaca y la Clínica Sanatorio Labaca.

En sus más de cien años de historia la Fundación Labaca se ha caracterizado por favorecer la igualdad de oportunidades y la mejora en las condiciones de vida de los más desfavorecidos, actuando de forma muy activa en los sectores de la educación y la sanidad. En la actualidad centra sus recursos en la mejora de la educación e integración de los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de A Coruña promoviendo cauces para su inserción laboral y educativo a través del desarrollo de un programa de escuela de segunda oportunidad.

La Fundación Labaca fue creada como hemos citado por los hermanos Ricardo y Ángela Labaca. El origen de la Fundación lo encontramos en la experiencia adquirida por Ricardo en su estancia en Granada como magistrado de la Audiencia Provincial, fue allí donde conoció a finales del siglo XIX al sacerdote Andrés Majón, quien por entonces se dedicaba todos sus esfuerzos a su gran sueño, la reforma de la enseñanza primaria. Este sueño se plasmaría en las Escuelas del Ave-María cuyo modelo educativo se basaba en el aprendizaje a través del juego, al aire libre y en interacción con la naturaleza. Ricardo a su regreso a la ciudad de A Coruña con ayuda de su hermana Angela comenzó a principios del siglo XX a planear la creación de una escuela al modo manjoniano dirigida a los más desfavorecidos del barrio de pescadores de Santa Lucía.

La Fundación fue constituida como institución benéfico-social el 21 de junio de 1916, y es a partir de entonces, cuando empieza su labor docente en el emblemático edificio diseñado por el arquitecto Leoncio Bescansa, uno de los más prestigiosos de su tiempo, que seguía el estilo del genio del modernismo, Antonio Gaudí. Las Escuelas Labaca se convirtieron en una de las muestras del neogótico en la ciudad con su estilizada torre central que resalta entre los anodinos edificios que pueblan hoy la calle Juan Flórez.

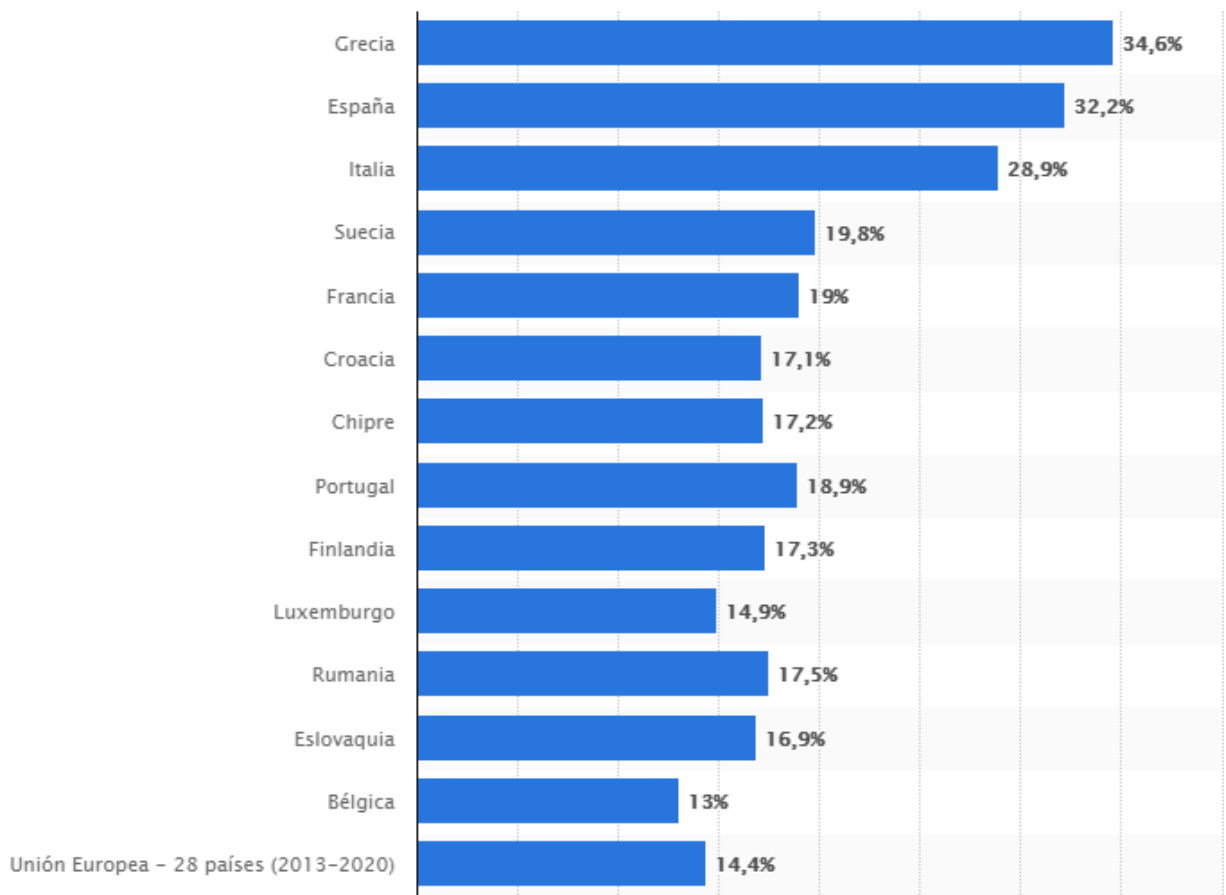
En la primera etapa las escuelas se constituyeron no solo en una oportunidad educativa para los niños sino para todos los habitantes del barrio. En 1923, con una matrícula de 250 alumnos, se organizaban además de la actividad lectiva y numerosas veladas teatrales y culturales que favorecían la labor formativa de los alumnos y familiares, esta actividad continuó de forma ininterrumpida hasta el año 1950 en el que se procede al cierre temporal de las Escuelas.

Con la aprobación de la Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1966, se reinician las actividades docentes en las Escuelas Labaca, reabriendo las puertas convertidas en una escuela escalonada, es decir, en la que los alumnos estaban separados según su edad. La adaptación a la nueva legislación educativa de principios de los años 70 supone un nuevo cambio de funcionamiento por lo que la Fundación Labaca, que no cuenta con de medios económicos para atender los ciclos completos de enseñanza obligatoria, cede las instalaciones escolares al Ministerio de Educación.

Desde entonces la Fundación dedica sus recursos a la mejora de la educación e integración de los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de A Coruña centrando sus esfuerzos tras el cumplimiento del centenario de la Fundación en la creación de una Escuela de Segunda Oportunidad.

## 2. Contextualización de las Escuelas de Segunda Oportunidad

Hoy en día, nuestra sociedad se enfrenta a una situación muy peligrosa para su futuro. Está generando un volumen elevadísimo de jóvenes ciudadanos que no logran alcanzar un nivel mínimo de cualificación secundaria postobligatoria, Bachillerato o estudios de FP reglada. Las cifras correspondientes al segundo trimestre de 2020 en Galicia son de un 36% de paro juvenil, frente al 32,2% de la media nacional, cifras muchísimo más altas que el promedio de la UE-28: un 14,4% (Comisión Europea, enero de 2018).



Conscientes de esta problemática la Unión Europea se ha marcado como objetivo lograr que en el año 2020 esta tasa se sitúe por debajo del 10%, cifra de la que aún nos encontramos muy

alejados. Pero, por encima de las cifras y los números nos encontramos con una realidad que se traduce en personas, personas que son la base de nuestra sociedad futura, los jóvenes que conformarán la población adulta en los próximos años. Personas que precisarán para desenvolverse de manera normalizada en las estructuras sociales de una situación de empleabilidad que no sea inestable, dada la relación indiscutible que existe entre el empleo y la integración social.

Esta realidad se torna más preocupante, si cabe, debido a la paulatina reducción de empleos de baja cualificación que se va produciendo en toda la Unión Europea, que en los últimos veinte años se han minorado en un 50%, por lo que cada vez hay una relación mayor y más acusada entre la cualificación personal y profesional y el logro de un empleo.

La problemática educativa y social de que se habla, aunque actual, no es novedosa. De hecho, comienza a reconocerse a partir de la generalización de la enseñanza, que en nuestra sociedad se produce como consecuencia de la implantación de la Ley General de Educación en los años setenta del pasado siglo. Desde esos días se plantea una escolarización de largo recorrido con carácter universal. Esa aspiración se tradujo en una realidad que se ha ido encontrando con muchas dificultades para lograr responder de manera satisfactoria a una parte de la población. De manera ininterrumpida desde hace ya más de cuarenta años se viene oyendo hablar de manera recurrente de fracaso escolar, abandono escolar o de abandono temprano o prematuro de la educación y la formación

El concepto de Escuela de Segunda Oportunidad (E2O) como respuesta a esta problemática se generalizó por primera vez en 1995 a partir de la publicación del Libro Blanco sobre la educación y la formación, Enseñar y Aprender. Hacia la sociedad cognitiva, el

cual hacía referencia a este término inspirándose en experiencias educativas de otros lugares del mundo que habían logrado atender de manera eficiente al conjunto escolar de la población con mayores dificultades en este ámbito. En base a los principios recogidos en este libro la Comisión Europea impulsó un proyecto piloto que tenía como objetivo el desarrollo de Escuelas de Segunda Oportunidad que fomentasen la adquisición de nuevos conocimientos, acercando la escuela a la empresa para luchar contra la exclusión. Esta iniciativa provocó que se creasen 13 escuelas en el territorio de la Unión Europea entre los años 1997 a 2000, en las que las administraciones y los organismos locales tuvieron especial protagonismo. La ciudad de Marsella fue la primera escuela de segunda oportunidad aprobada como tal y es una realidad que ha funcionado de manera ininterrumpida hasta la actualidad. La ciudad de Barcelona fue una de las ciudades que albergó una de estas experiencias (European Commission, 2001). Sin embargo, el carácter piloto del proyecto provocó que una vez terminó éste, en pocas de las ciudades se mantuvo esta realidad educativa con dicho formato.

Es evidente la responsabilidad que tienen las distintas administraciones públicas por ocuparse del conjunto de los problemas sociales y por responder del mejor modo posible al conjunto de sus ciudadanos. Esta solicitud demuestra la preocupación y la sensibilidad para promover acciones conjuntas en favor de la problemática social que vive hoy día una parte de la población juvenil, que se encuentra en una situación de riesgo y que puede derivar en una grave dificultad para integrarse sin problemas en la sociedad. Impulsar, desde su ámbito de actuación, realidades educativas como las Escuelas de Segunda Oportunidad contribuye a suturar la brecha social, presente y futura entre los jóvenes afectados por esta problemática y el conjunto de jóvenes que, a través de los sistemas educativos y de formación para el empleo van cualificándose como ciudadanos y como profesionales con garantías de inserción y empleabilidad. Es absolutamente necesaria y pertinente la existencia de escuelas de segunda oportunidad (E2Os) a partir de la perspectiva de la justicia educativa. Collet y Tarabini (2017) enmarcan

este debate en el campo de la igualdad de condiciones en educación y de la educación inclusiva, situando la oportunidad de las E2Os en un contexto de elevada inequidad educativa.

Por tanto, esta situación genera un primer efecto que es la prolongación del proceso de transición a la vida adulta y activa, lo que hace que el desempleo juvenil adquiera una serie de características diferenciales respecto al desempleo en general. Un segundo efecto es la prolongación del tiempo de permanencia en la escuela, lo cual supone un aplazamiento del momento de la toma de decisiones y la iniciación del proceso de inserción profesional. Por último, el tercer efecto, está paradójicamente en línea opuesta al anterior: el incremento de la tasa de abandonos prematuros. Esto hace que haya un importante número de jóvenes que se enfrentan a los intentos de incorporarse al mercado laboral sin una formación adecuada, lo que dificulta la inserción laboral, situación ésta que pretende evitarse con las E2O.

### **3. Descripción de los principios básicos de una Escuela de Segunda Oportunidad (E2O).**

Una Escuela de Segunda Oportunidad, ofrece una respuesta a la necesidad educativa y social generada por jóvenes que han transitado por la escolarización ordinaria obligatoria sin alcanzar los resultados exigidos. Estos centros, plantean un modelo educativo basado en la cooperación entre distintos agentes sociales, en el que tienen un papel destacado las empresas del tejido productivo cercano. En ellas se promueve el trabajo en red para lograr una integración social y personal duradera, mediante el desarrollo de competencias profesionales, básicas y socio-personales. (García-Montero, 2017).

En el contexto geográfico y administrativo en que se sitúa esta iniciativa, los referentes principales se refieren a la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad, organismo que cuenta con un proceso definido de lo que es una Escuela de Segunda Oportunidad y las características que debe



tener una realidad educativa formal de este tipo para ser considerada como tal. En este organismo existen actualmente realidades de: Cataluña, Comunidad Valenciana, Euskadi, Aragón, Madrid, Andalucía y Canarias, así como otros miembros asociados de otros territorios del Estado español que contribuyen a crear sinergias que favorecen la mejora de las respuestas que se dan a esta problemática juvenil.

Los requisitos básicos para ser considerada una E2O son:

1. Ser una escuela cuyo titular sea una entidad jurídica apolítica, sin ánimo de lucro o una administración pública.
2. Trabajar con un colectivo juvenil dentro del rango de edad de 15 a 29 años, con un bajo nivel de empleabilidad, y que en su itinerario educativo ordinario haya experimentado dificultades suficientes como para generar retraso académico.
3. Desarrollar acciones para la mejora de la empleabilidad mediante itinerarios personalizados que contemplen acciones de formación y orientación, estructuradas en entornos formales (reglados y/o no reglados).
4. Ofertar itinerarios formativos de al menos dos años de duración.
5. Ofertar esas acciones gratuitamente y con carácter voluntario para el alumnado (se admitirán cuotas de carácter simbólico o a coste cero mediante becas de la propia escuela).
6. Mantener acuerdos de colaboración con empresas, la administración pública y otras entidades,
7. para la mejora de los itinerarios de orientación, formación e inserción de los jóvenes.

#### **4.- Proyecto propio de Escuelas de Segunda Oportunidad de la Fundación Labaca (E2O-21).**

Las escuelas de segunda oportunidad como se ha mencionado funcionan como una vía alternativa y complementaria a la enseñanza reglada con el objetivo de conseguir la inserción de los jóvenes en los itinerarios académicos reglados y, además, alcanzar la inserción laboral de los jóvenes. Las escuelas de segunda oportunidad son aquellas que permiten que los jóvenes que han abandonado los estudios adquieran una formación básica para conseguir un empleo. La idea es simple: ofrecer a los jóvenes excluidos del sistema educativo las mejores vías de formación y el mejor marco para que adquieran confianza en sí mismos y adquieran los hábitos y conductas que son necesarios para su inserción sociolaboral.

En este contexto la Fundación Labaca ha decidido desarrollar un proyecto propio y de carácter singular dirigido a los jóvenes que se encuentran en proceso de cumplimiento de medidas de internamiento en Centro de Menores de Palavea con el objetivo de que estos jóvenes puedan recuperar sus estudios, mejoren su formación y puedan integrarse laboralmente.

Tras un análisis previo de la situación en que se encuentran estos menores se han detectado numerosas carencias que abocan a los jóvenes que cumplen las medidas de internamiento a volver de nuevo al Centro de Menores, o en el peor de los casos, en la vida adulta a terminar en los Centro Penitenciarios de adultos.

Por este motivo, se han analizado diferentes carencias en las que el Proyecto de Segunda Oportunidad de la Fundación podría complementar la actuación realizada por el Centro de Menores de Palavea procurando una mejor reinserción de los jóvenes.

La Fundación Labaca se situará como un puente entre el cumplimiento de la medida de internamiento y la salida del joven del Centro de Menores para conseguirlo ofrecerá un programa de atención integral que se extenderá más allá del tiempo de cumplimiento de la medida de internamiento procurando la inserción laboral y educativa de los jóvenes. Cada uno de los jóvenes tendrá un proyecto individual de acuerdo con su perfil, necesidades e intereses.

Se impartirán los aprendizajes competenciales y de conocimiento, pero también se dará igual importancia a la dimensión emocional y actitudinal para recuperar la autoestima de los jóvenes.

Es en este sentido que se contará con un educador social que realizará una evaluación previa de los jóvenes identificando en cada caso sus necesidades y desarrollando un programa específico para promover su integración en la enseñanza reglada, o bien, de ser el caso, promover su integración laboral.

Además, y como apoyo al proyecto, la Fundación Labaca promoverá los cauces necesarios para que los jóvenes puedan continuar los proyectos pedagógicos o laborales ofreciendo un lugar donde residir desde su salida del Centro de Menores sirviendo este domicilio como centro de acogida y seguimiento del menor durante su proceso de inserción.